

# Gobierno descarta voto presidencial por Ley Naín-Retamal

El Ciudadano · 4 de abril de 2023

---

*“Estamos en medio de la tramitación, así que es muy anticipado hablar de cualquiera de esas opciones. Si las cosas siguen como fueron ayer en la comisión, habría un tercer trámite porque ya el proyecto se modificó”, recalcó.*



La ministra de Interior, Carolina Tohá, descartó este martes la opción de un veto presidencial por la polémica Ley Nain-Retamal, el cual busca aumentar las facultades de Carabineros y ampliar el derecho de legítima defensa durante el ejercicio de la función policial.

En este sentido, señaló que «por el momento, no se está evaluando esta posibilidad, debido a que aún se encuentra en proceso de votaciones y negociaciones.

“No hay ningún veto, de lo que estamos hablando es de una votación en la sala, donde esperamos que impere un ambiente más receptivo, de más diálogo que el que hubo en la comisión. Ayer llevamos una serie de propuestas pero hay una mayoría que no aceptó aproximar posiciones, pero en la sala hay una nueva oportunidad “, expresó Tohá, citado por **Bío Bío**.

En este sentido, manifestó que es muy «anticipado» hablar de otras opciones como el veto, debido a que aún se está tramitando el texto legal.

“Estamos en medio de la tramitación, así que es muy anticipado hablar de cualquiera de esas opciones. Si las cosas siguen como fueron ayer en la comisión, habría un tercer trámite porque ya el proyecto se modificó”, recalcó.

“Lamentablemente algunas de esas modificaciones lo empeoraron. Por ejemplo se estableció una norma que dice que los mandos no tienen responsabilidad por los abusos que comenten sus subordinados salvo que les hayan instruido directamente cometer delitos, o sea, eso es absurdo, nunca un mando va a instruir directamente cometer delitos, pero su obligación debiera ser controlar que no se cometan”, añadió.

La iniciativa es una fusión de los proyectos Ley Naín y Ley Retamal, los cuales buscan aumentar las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería, además de establecer una legítima defensa

privilegiada a dichos funcionarios cuando se encuentran en el ejercicio de sus funciones.

Ambos proyectos llevan el nombre de dos Carabineros asesinados en el cumplimiento de su cargo. De hecho, las familias de ambos uniformados estuvieron presentes en el hemiciclo mientras se discutía el proyecto de ley.

**Te interesa leer:**

**[Directora de la INDH: Ley Nain-Retamal «es un parche mal pegado»](#)**

**[Cámara de Diputados aprueba polémica Ley Naín-Retamal: proyecto es cuestionado por expertos y organismos internacionales](#)**

---

Fuente: El Ciudadano